INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Convocatoria de la Licitación 417.786 - LCO SBE N° 05/2022 "Servicio de Impresión de Instrumentos en el Marco del Estudio Evaluación Nacional de Logros de Aprendizajes de Contenidos Esenciales (ENLACE) - Ad Referéndum"

En fecha 29 de septiembre de 2.022, el Comité de Evaluación emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, así como toda normativa aplicable

ANTECEDENTES

a) **Nº de PAC:** 417.786
b) **Publicación:** en el SICP en fecha 29-08-2022 - 16:02:39
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación, según Resolución MEC Nº 939/2022 de fecha 13 de setiembre de 2022: 1) Fidel de Jesús Mora, por la Dirección General de Administración y Finanzas, 2) Claudia Invernizzi por Instituto Nacional de Evaluación Educativa y, 3) Cristhian Fernando Juliadoza, por la Dirección Administrativa; quienes tendrán a su cargo la evaluación y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solventes y convenientes.
d) **Capacidad financiera, Experiencia y Capacidad Técnica:** Si, Aplica
e) **Sistema de Adjudicación:** Por Total

Acto de Apertura

Inicio de la Etapa Competitiva: lunes, 12 de septiembre de 2022 - 08:10

Fecha de Apertura de Ofertas: martes, 13 de septiembre de 2022 - 14:20

De acuerdo a lo previsto por el Artículo 57º "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas en fecha 13/09/2022, en Estrella N° 443 esq. Alberdi - Edificio Estrella, piso 13, contándose con la presentación de seis (6) ofertas, pertenecientes a la firmas:

1. FRIGON S.A. - RUC: 80025668-9
2. SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO - RUC: 2406754-7
3. ARTES GRAFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA - RUC: 2922317-2
4. SERIGRAF S.R.L. - RUC: 80035723-0
5. ALAMO S.A. - RUC: 80004161-5
6. LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC: 80064165-5

Concluido el acto de apertura se pasó la oferta y sus antecedentes al Comité de Evaluación de Ofertas en fecha 14 de setiembre 2022, por Memorándum DC Nº 1438/2022, a los efectos de realizar el análisis correspondiente.

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.

No se han asentado observaciones.

REQUISITOS DOCUMENTALES – SUSTANCIALES - PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	SERVIPRESS de EDUARDO VERON	FRIGON S.A.	ALAMO S.A.	SERIGRAF S.R.L.	ARTES GRAFICA VISUAL de TELMA VILLASBOA	LUGAL S.A.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	**NO CUMPLE**	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	SERVIPRESS de EDUARDO VERON	ARTES GRAFICA VISUAL de TELMA VILLASBOA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA

Fidel de Jesús Mora
Comité de Evaluación

Claudia Invernizzi
Comité de Evaluación

Cristhian Fernando Juliadoza
Comité de Evaluación

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	FRIGON S.A.	ALAMO S.A.	SERIGRAF S.R.L.	LUGAL S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

INCUMPLIMIENTO EN PRESENTACIÓN DE LA PLANILLA DE PRECIOS DE LA FIRMA OFERENTE ALAMO S.A.

La firma oferente Álamo S.A. de acuerdo al Acta de subasta de fecha 12/09/2022 se puede visualizar lo siguiente:

ÍTEM 51: Ha consignado como propuesta inicial (Acta de Subasta) Gs. 24.300, y ha ofertado en la Planilla de precios (oferta presentada) Gs. 24.570, sobrepasando así el monto ofertado inicialmente en la subasta.

ÍTEM 52: Ha consignado como propuesta inicial (Acta de Subasta) Gs. 24.300, y ha ofertado en la Planilla de precios (oferta presentada) Gs. 24.570, sobrepasando así el monto ofertado inicialmente en la subasta.

ÍTEM 53: Ha consignado como propuesta inicial (Acta de Subasta) Gs. 24.300, y ha ofertado en la Planilla de precios (oferta presentada) Gs. 24.570, sobrepasando así el monto ofertado inicialmente en la subasta.

ÍTEM 54: Ha consignado como propuesta inicial (Acta de Subasta) Gs. 24.300, y ha ofertado en la Planilla de precios (oferta presentada) Gs. 24.570, sobrepasando así el monto ofertado inicialmente en la subasta.

ÍTEM 55: Ha consignado como propuesta inicial (Acta de Subasta) Gs. 24.300, y ha ofertado en la Planilla de precios (oferta presentada) Gs. 24.570, sobrepasando así el monto ofertado inicialmente en la subasta.

ÍTEM 56: Ha consignado como propuesta inicial (Acta de Subasta) Gs. 24.300, y ha ofertado en la Planilla de precios (oferta presentada) Gs. 24.570, sobrepasando así el monto ofertado inicialmente en la subasta.

ÍTEM 57: Ha consignado como propuesta inicial (Acta de Subasta) Gs. 24.300, y ha ofertado en la Planilla de precios (oferta presentada) Gs. 24.570, sobrepasando así el monto ofertado inicialmente en la subasta.

ÍTEM 58: Ha consignado como propuesta inicial (Acta de Subasta) Gs. 24.300, y ha ofertado en la Planilla de precios (oferta presentada) Gs. 24.570, sobrepasando así el monto ofertado inicialmente en la subasta.

ÍTEM 60: Ha consignado como propuesta inicial (Acta de Subasta) Gs. 1.650.000, y ha ofertado en la Planilla de precios (oferta presentada) Gs. 3.195.000, sobrepasando así el monto ofertado inicialmente en la subasta.

En tal sentido, resulta de suma importancia traer a colación lo dispuesto en la *RESOLUCIÓN DE LA DNCP 1399/20 - REGLAMENTACION DE MECANISMOS DE PARTICIPACION Y DE MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTRATACION*, en la cual taxativamente se establece lo siguiente: Artículo 55. Llenado de la lista de precios. Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica. Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto la cantidad se obtuviere una cifra con decimales, se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, de modo a que el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final, conforme al sistema de adjudicación establecido (total, lote, ítem, combinado). *En la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem.*

En consecuencia, y al haberse constatado el incumplimiento de un requisito considerado sustancial, corresponde la descalificación de la oferta presentada por la firma "ALAMO S.A."

Fidel de Jesús Mora
Comité de Evaluación

Claudia Invernizzi
Comité de Evaluación

Cristhian Fernando Juliadoza
Comité de Evaluación

PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA (GS. IVA INCLUÍDO SI CORRESPONDE)

Servicio de Impresión de Instrumentos en el Marco del Estudio Evaluación Nacional de Logros de Aprendizajes de Contenidos Esenciales (ENLACE)	
Oferente	**Precio Total Ofertado**
FRIGON S.A. - RUC: 80025668-9	584.998.476
SERVIPRESS de EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO - RUC: 2406754-7	587.799.993
ARTES GRAFICA VISUAL de TELMA CELINA VILLASBOA - RUC: 2922317-2	588.499.962
SERIGRAF S.R.L - RUC: 80035723-0	588.964.084
LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA - RUC: 80064165-5	688.899.165

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

El Comité de Evaluación ha verificado en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional correspondiente.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	138757	417786	790833	VerCertificado	Autorizado,	09/09/2022 19:09:35	800641655	LUGAL SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	138622	417786	791930	VerCertificado	Autorizado,	08/09/2022 16:11:43	800256589	FRIGON S.A.
Servicio	138527	417786	791964	VerCertificado	Autorizado,	07/09/2022 17:53:50	24067547	VERON CARDOZO EDUARDO EULOGIO
Servicio	138519	417786	792366	VerCertificado	Autorizado,	07/09/2022 17:39:02	800357230	SERIGRAF SRL
Servicio	138513	417786	792713	VerCertificado	Autorizado,	07/09/2022 17:06:51	29223172	VILLASBOA TELMA CELINA

Al respecto, se verifica la validez de los Certificados de Producto y Empleo Nacional presentados.

La oferta con el precio más bajo, que se ajuste a los requerimientos básicos anteriormente señalados, será seleccionada y analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como capacidad técnica, capacidad financiera, entre otros. Si dicha oferta cumple con todos los requisitos será declarada como la oferta más baja evaluada, y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO – POR ÍTEM - (GS. IVA INCLUÍDO SI CORRESPONDE)

OFERENTE : FRIGÓN S.A.					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario ofertado (IVA incluido si corresponde)**	**Referencial**	**(+15%)**	**(-25%)**
1	CUADERNILLO 1. TIPO 1	1.137	1.652	1.899,80	1.239,00
2	CUADERNILLO 2. TIPO 2	1.137	1.652	1.899,80	1.239,00
3	CUADERNILLO 3. TIPO 1	1.137	1.652	1.899,80	1.239,00
4	CUADERNILLO 4. TIPO 1	1.137	1.652	1.899,80	1.239,00
5	CUADERNILLO 5. TIPO 1	1.137	1.652	1.899,80	1.239,00
6	CUADERNILLO 6. TIPO 1	1.137	1.652	1.899,80	1.239,00
7	CUADERNILLO 1. TIPO 2	1.137	1.652	1.899,80	1.239,00
8	CUADERNILLO 2. TIPO 2	1.137	1.652	1.899,80	1.239,00
9	CUADERNILLO 3. TIPO 2	1.137	1.652	1.899,80	1.239,00
10	CUADERNILLO 4. TIPO 2	1.137	1.652	1.899,80	1.239,00
11	CUADERNILLO 5. TIPO 2	1.137	1.652	1.899,80	1.239,00
12	CUADERNILLO 6. TIPO 2	1.137	1.652	1.899,80	1.239,00
13	CUADERNILLO 1. TIPO 3	1.434	2.002	2.302,30	1.501,50
14	CUADERNILLO 2. TIPO 3	1.434	2.002	2.302,30	1.501,50
15	CUADERNILLO 3. TIPO 3	1.434	2.002	2.302,30	1.501,50
16	CUADERNILLO 4. TIPO 3	1.434	2.002	2.302,30	1.501,50
17	CUADERNILLO 5. TIPO 3	1.434	2.002	2.302,30	1.501,50
18	CUADERNILLO 6. TIPO 3	1.434	2.002	2.302,30	1.501,50
19	CUADERNILLO 1. TIPO 4	1.434	2.002	2.302,30	1.501,50
20	CUADERNILLO 2. TIPO 4	1.434	2.002	2.302,30	1.501,50
21	CUADERNILLO 3. TIPO 4	1.434	2.002	2.302,30	1.501,50
22	CUADERNILLO 4. TIPO 4	1.434	2.002	2.302,30	1.501,50
23	CUADERNILLO 5. TIPO 4	1.434	2.002	2.302,30	1.501,50
24	CUADERNILLO 6. TIPO 4	1.434	2.002	2.302,30	1.501,50
25	CUADERNILLO 1. TIPO 5	1.475	2.002	2.302,30	1.501,50
26	CUADERNILLO 2. TIPO 5	1.475	2.002	2.302,30	1.501,50
27	CUADERNILLO 3. TIPO 5	1.475	2.002	2.302,30	1.501,50
28	CUADERNILLO 4. TIPO 5	1.475	2.002	2.302,30	1.501,50
29	CUADERNILLO 5. TIPO 5	1.475	2.002	2.302,30	1.501,50
30	CUADERNILLO 6. TIPO 5	1.475	2.002	2.302,30	1.501,50
31	CUADERNILLO 1. TIPO 6	1.163	2.002	2.302,30	1.501,50
32	CUADERNILLO 2. TIPO 6	1.163	2.002	2.302,30	1.501,50
33	CUADERNILLO 3. TIPO 6	1.163	2.002	2.302,30	1.501,50
34	CUADERNILLO 4. TIPO 6	1.163	2.002	2.302,30	1.501,50

Fidel de Jesús Mora
Comité de Evaluación

Claudia Invernizzi
Comité de Evaluación

Cristhian Fernando Juliadoza
Comité de Evaluación

35	CUADERNILLO 5. TIPO 6	1.162	2.002	2.302,30	1.501,50
36	CUADERNILLO 6. TIPO 6	1.165	2.002	2.302,30	1.501,50
37	CUADERNILLO 1. TIPO 7	1.250	1.976	2.272,40	1.482,00
38	CUADERNILLO 2. TIPO 7	1.250	1.976	2.272,40	1.482,00
39	CUADERNILLO 3. TIPO 7	1.250	1.976	2.272,40	1.482,00
40	CUADERNILLO 4. TIPO 7	1.250	1.976	2.272,40	1.482,00
41	CUADERNILLO 5. TIPO 7	1.250	1.976	2.272,40	1.482,00
42	CUADERNILLO 6. TIPO 7	1.250	1.976	2.272,40	1.482,00
43	CUADERNILLO 1. TIPO 8	1.250	1.976	2.272,40	1.482,00
44	CUADERNILLO 2. TIPO 8	1.250	1.976	2.272,40	1.482,00
45	CUADERNILLO 3. TIPO 8	1.250	1.976	2.272,40	1.482,00
46	CUADERNILLO 4. TIPO 8	1.250	1.976	2.272,40	1.482,00
47	CUADERNILLO 5. TIOO 8	1.250	1.976	2.272,40	1.482,00
48	CUADERNILLO 6. TIPO 8	1.250	1.976	2.272,40	1.482,00
49	HOJA DE RESPUESTAS. TIPO 8	1.052	385	442,75	288,75
50	HOJA DE RESPUESTAS TIPO 9	1.052	385	442,75	288,75
51	INSTRUCTIVOS. TIPO 1	18.169	385	442,75	288,75
52	INSTRUCTIVOS. TIPO 2	17.600	385	442,75	288,75
53	INSTRUCTIVOS. TIPO 3	17.600	385	442,75	288,75
54	INSTRUCTIVOS. TIPO 4	17.600	385	442,75	288,75
55	INSTRUCTIVOS. TIPO 5	17.600	385	442,75	288,75
56	INSTRUCTIVOS. TIPO 6	17.600	385	442,75	288,75
57	INSTRUCTIVOS. TIPO 7	17.600	385	442,75	288,75
58	INSTRUCTIVOS. TIPO 8	17.600	385	442,75	288,75
59	INSTRUCTIVOS. TIPO 9	4.970	7.000	8.050,00	5.250,00
60	INSTRUCTIVOS. TIPO 10	1.100	940	1.081,00	705,00
61	DOCUMENTOS. TIPO 1	336	220	253,00	165,00
62	DOCUMENTOS. TIPO 2	301	250	287,50	187,50
63	DOCUMENTOS TIPO 3	271	220	253,00	165,00
64	DOCUMENTOS. TIPO 4	343	220	253,00	165,00
65	DOCUMENTOS. TIPO 5	282	220	253,00	165,00
66	ETIQUETA	100	210	241,50	157,50

Del análisis realizado a las ofertas presentadas y los precios estimativos referenciales establecidos por la Convocante, el Comité considera que se dan las condiciones descriptas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios ofertados superan los porcentajes establecidos en la mencionada resolución.

Por Nota DC N° 700/2022 de fecha 14 de setiembre 2022, la Dirección de Contrataciones solicita al oferente FRIGON S.A. el desglose de los precios ofertados en los ítems **1 al 48, 59 y 66 los cuales se encuentran por debajo del 25%** del precio estimativo referencial establecido por la convocante y, de los ítems **49 al 58 y 60 al 65 los cuales se encuentran por encima del 15%** del precio estimativo referencial, establecido por la convocante.

Por nota de fecha 15 de setiembre 2022, la Empresa FRIGON S.A. remite la respuesta a lo solicitado, la cual se encuentra adjunta y forma parte integra de la presente acta.

Al respecto, la firma oferente ha detallado los ítems que superan los porcentajes establecidos en la normativa vigente, desglosando los mismos en precio del costo, gastos financieros, gastos del personal, flete, utilidad e IVA.

Así mismo, en la mencionada nota la firma oferente manifiesta entre otras cosas que los precios ofertados incluyen todos los costos de los materiales como ser papel, chapa, tinta e insumos de pre-prensa para la realización del servicio, así como el pago de salarios, pago de obligaciones sociales e impuestos varios, retenciones y margen de utilidad para la Empresa.

En cuanto a los precios que **superan el 15% por encima del Precio Estimativo referencial (ítems 49 al 58 y 60 al 65)** la firma oferente expone que el motivo por el cual existe variación con respecto a los precios referenciales, es porque el costo del papel se relaciona directamente con el volumen total de la compra, y al tratarse de una cantidad importante de papel como es el caso de este concurso, se consiguen mejores precios de materia prima con los proveedores.

Y, en cuanto a los precios que **superan el 25% por debajo del Precio Estimativo referencial (ítems 1 al 48, 59 y 66)** la firma oferente expresa que también el mismo es debido a la inestabilidad general del mercado que depende de muchos factores (logística, pos pandemia, combustible, entre otros).

Es así que, una vez analizado en detalle la composición detallada de los precios ofertados para cada ítem que supera los porcentajes establecidos en la normativa vigente, este comité considera que el oferente aporta elementos que reconozcan concluir que los precios cotizados resultan aceptables, considerando que los mismos contemplan factores que permiten hacer una valoración razonable del precio cotizado.

En consecuencia, habiendo el oferente remitido la composición del precio ofertado de todos los ítems ofertados que superan los porcentajes establecidos en la normativa vigente, los cuales permiten conocer los elementos que componen los mismos, este comité considera justificado el costo de la oferta presentada por la firma FRIGÓN S.A.

Fidel de Jesús Mora	**Claudia Invernizzi**	**Cristhian Fernando Juliadoza**
Comité de Evaluación	Comité de Evaluación	Comité de Evaluación

REQUISITOS DOCUMENTALES – FORMALES - PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	FRIGON S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera. *Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: a) Para contribuyente de IRACIS/ IRE GENERAL. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:*	FRIGON S.A.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2019, 2020 y 2021).	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2019, 2020 y 2021).	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2019, 2020 y 2021). No deberá ser negativo	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
A. BALANCE GENERAL Y CUADRO DE ESTADO DE RESULTADOS DE LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021 PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple

FRIGON S.A.					
INDICES DE RATIOS					
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 Y 2021).					
Años	**2.021**	**2.020**	**2.019**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	8.080.964.155	7.900.773.919	7.013.574.721	19,46	6,49
Pasivo Corriente	1.321.658.327	1.308.522.940	959.744.377		
Ratio de Liquidez	6,11	6,04	7,31		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**				
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 Y 2021).					
Años	**2.021**	**2.020**	**2.019**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	1.321.658.327	1.308.522.940	959.744.377	0,32	0,11
Activo Total	11.884.366.939	11.169.685.469	10.577.951.594		
Ratio de Endeudamiento	0,11	0,12	0,09		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**				
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, NO deberá ser negativo (2019, 2020 Y 2021).					
Años	**2.021**	**2.020**	**2.019**	**Suma**	**Promedio**
Utilidad del Ejercicio	666.468.779	242.955.312	70.062.941	3,26	1,09
Capital	300.000.000	300.000.000	300.000.000		
Ratio de Rentabilidad	2,22	0,81	0,23		
CUMPLE/NO CUMPLE	**CUMPLE**				

Experiencia requerida. Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	FRIGON S.A.
Demostrar la experiencia en la provisión satisfactoria de servicios en concepto de impresiones varias, en instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de presentación satisfactoria expedida por la contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o Copia de facturas contado; y/o -Copia de facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestaciones satisfactorias expedida por la contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos. A dicho efecto, podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, y la documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	Cumple

Fidel de Jesús Mora
Comité de Evaluación

Claudia Invernizzi
Comité de Evaluación

Cristhian Fernando Juliadoza
Comité de Evaluación

Capacidad Técnica. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	**FRIGON S.A.**
Contar con el personal, las herramientas y maquinarias necesarias para la prestación del servicio en la cantidad y forma solicitada, como así también movilidad propia para el transporte de los materiales producto del servicio de la presente licitación.	Cumple

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	**FRIGON S.A.**
Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal, herramientas y maquinarias necesarias para la prestación del servicio en la cantidad y forma solicitada, como así también movilidad propia para el transporte de los materiales producto del servicio de la presente licitación.	Cumple

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN– CAPACIDAD LEGAL

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si los oferentes se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley Nº 6716/2021, "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/2003" "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP Nº 5/2021; en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	**FRIGON S.A.**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40, que se incluye en el formulario de ofertas.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Cumple
Inciso m) y n): Consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURIDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta.	Cumple

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación correspondiente. Se adjunta copia de las Constancias Nº 3608550, 3608555 y 3608560 de Consulta de Ser o no funcionario/a Público/a emitidos por la Secretaria de la Función Pública, los cuales forman parte integral de esta evaluación.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar el llamado a Convocatoria de la Licitación 417.786 - LCO SBE N° 05/2022 "Servicio de Impresión de Instrumentos en el Marco del Estudio Evaluación Nacional de Logros de Aprendizajes de Contenidos Esenciales (ENLACE) - Ad Referéndum", de conformidad al Decreto Nº 2992/2019, artículo 65º, a la firma **FRIGON S.A. - RUC: 80025668-9**, conforme al siguiente detalle:

Fidel de Jesús Mora Comité de Evaluación	**Claudia Invernizzi** Comité de Evaluación	**Cristhian Fernando Juliadoza** Comité de Evaluación

Ítems del llamado LCO SBE N° 05/2022 "Servicio de Impresión de Instrumentos en el Marco del Estudio Evaluación Nacional de Logros de Aprendizajes de Contenidos Esenciales (ENLACE) - Ad Referéndum" con ID: 417786

Servicio de Impresión de Instrumentos en el Marco del Estudio Evaluación Nacional de Logros de Aprendizajes de Contenidos Esenciales (ENLACE), Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total
1	82121507-999	Cuadernillo 1. TIPO 1	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
2	82121507-999	Cuadernillo 2. TIPO 1	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
3	82121507-999	Cuadernillo 3. TIPO 1	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
4	82121507-999	Cuadernillo 4. TIPO 1	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
5	82121507-999	Cuadernillo 5. TIPO 1	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
6	82121507-999	Cuadernillo 6. TIPO 1	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
7	82121507-999	Cuadernillo 1. TIPO 2	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
8	82121507-999	Cuadernillo 2. TIPO 2	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
9	82121507-999	Cuadernillo 3. TIPO 2	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
10	82121507-999	Cuadernillo 4. TIPO 2	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
11	82121507-999	Cuadernillo 5. TIPO 2	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
12	82121507-999	Cuadernillo 6. TIPO 2	Unidad	Unidad	4.917	9.834	1.137	11.181.258
13	82121507-999	Cuadernillo 1. TIPO 3	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
14	82121507-999	Cuadernillo 2. TIPO 3	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
15	82121507-999	Cuadernillo 3. TIPO 3	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
16	82121507-999	Cuadernillo 4. TIPO 3	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
17	82121507-999	Cuadernillo 5. TIPO 3	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
18	82121507-999	Cuadernillo 6. TIPO 3	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
19	82121507-999	Cuadernillo 1. TIPO 4	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
20	82121507-999	Cuadernillo 2. TIPO 4	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
21	82121507-999	Cuadernillo 3. TIPO 4	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
22	82121507-999	Cuadernillo 4. TIPO 4	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
23	82121507-999	Cuadernillo 5. TIPO 4	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
24	82121507-999	Cuadernillo 6. TIPO 4	Unidad	Unidad	4.348	8.696	1.434	12.470.064
25	82121507-999	Cuadernillo 1. TIPO 5	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.475	12.477.025
26	82121507-999	Cuadernillo 2. TIPO 5	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.475	12.477.025
27	82121507-999	Cuadernillo 3. TIPO 5	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.475	12.477.025
28	82121507-999	Cuadernillo 4. TIPO 5	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.475	12.477.025
29	82121507-999	Cuadernillo 5. TIPO 5	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.475	12.477.025
30	82121507-999	Cuadernillo 6. TIPO 5	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.475	12.477.025
31	82121507-999	Cuadernillo 1. TIPO 6	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.163	9.837.817
32	82121507-999	Cuadernillo 2. TIPO 6	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.163	9.837.817
33	82121507-999	Cuadernillo 3. TIPO 6	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.163	9.837.817
34	82121507-999	Cuadernillo 4. TIPO 6	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.163	9.837.817
35	82121507-999	Cuadernillo 5. TIPO 6	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.162	9.829.358
36	82121507-999	Cuadernillo 6. TIPO 6	Unidad	Unidad	4.230	8.459	1.165	9.854.735
37	82121507-999	Cuadernillo 1. TIPO 7	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
38	82121507-999	Cuadernillo 2. TIPO 7	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
39	82121507-999	Cuadernillo 3. TIPO 7	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
40	82121507-999	Cuadernillo 4. TIPO 7	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
41	82121507-999	Cuadernillo 5. TIPO 7	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
42	82121507-999	Cuadernillo 6. TIPO 7	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
43	82121507-999	Cuadernillo 1. TIPO 8	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
44	82121507-999	Cuadernillo 2. TIPO 8	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
45	82121507-999	Cuadernillo 3. TIPO 8	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
46	82121507-999	Cuadernillo 4. TIPO 8	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
47	82121507-999	Cuadernillo 5. TIPO 8	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
48	82121507-999	Cuadernillo 6. TIPO 8	Unidad	Unidad	3.936	7.871	1.250	9.838.750
49	82121507-999	Hoja de respuestas. TIPO 8	Unidad	Unidad	5.436	10.873	1.052	11.438.396
50	82121507-999	Hoja de respuestas. TIPO 9	Unidad	Unidad	5.436	10.873	1.052	11.438.396
51	82121507-999	Instructivos. TIPO 1	Unidad	Unidad	27	54	18.169	981.126
52	82121507-999	Instructivos. TIPO 2	Unidad	Unidad	27	54	17.600	950.400
53	82121507-999	Instructivos. TIPO 3	Unidad	Unidad	27	54	17.600	950.400
54	82121507-999	Instructivos. TIPO 4	Unidad	Unidad	27	54	17.600	950.400
55	82121507-999	Instructivos. TIPO 5	Unidad	Unidad	27	54	17.600	950.400
56	82121507-999	Instructivos. TIPO 6	Unidad	Unidad	27	54	17.600	950.400
57	82121507-999	Instructivos. TIPO 7	Unidad	Unidad	27	54	17.600	950.400
58	82121507-999	Instructivos. TIPO 8	Unidad	Unidad	27	54	17.600	950.400
59	82121505-001	Instructivos. TIPO 9	Unidad	Unidad	750	1.500	4.970	7.455.000
60	82121507-999	Instructivos. TIPO 10	Unidad	Unidad	750	1.500	1.100	1.650.000
61	82121507-999	Documentos. TIPO 1	Unidad	Unidad	3.933	7.866	336	2.642.976
62	82121507-999	Documentos. TIPO 2	Unidad	Unidad	5.436	10.873	301	3.272.773
63	82121507-999	Documentos. TIPO 3	Unidad	Unidad	1.639	3.278	271	888.338
64	82121507-999	Documentos. TIPO 4	Unidad	Unidad	2.622	5.244	343	1.798.692
65	82121507-999	Documentos. TIPO 5	Unidad	Unidad	1.311	2.622	282	739.404
66	82121507-999	Etiqueta	Unidad	Unidad	1.311	2.622	100	262.200
							Precio Total	584.998.476

2.- Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....	.....	.....
Fidel de Jesús Mora	**Claudia Invernizzi**	**Cristhian Fernando Juliadoza**
Comité de Evaluación	Comité de Evaluación	Comité de Evaluación